

Provincia N.^a Antonio
Suchitepequez

año

De

1852

Fertimonio Duplicado de la Solemnidad
de la Publicación de la Constitución de la Mo-
narquía Española en los Pueblos Principales
de esta Provincia de S^{ta} Antón Suchitepequez

Por el Señor Alcalde Mayor D.ⁿ
Pedro de Ariza, Teniente Co-
ronel de Milicias Duplici-
nadas de Infantería
de Guatemala p.^a
Su Mag^{te}.

Juzgado Mayor de Maratenango



Ta quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS NVEVE



Certif. de el
pueblo de
Matatenan
go. la cabeze
ra

Don Pedro de Ariza Sementel Coronel del Ma-
tallon de Milicias Disciplinadas de Infanteria de
Guatemala por Su Magestad Real Pato de la
Real Junta de Preservacion de las tropas de este
Reyno Real del Real Subanal y Junta Su-
perior de Amunitiones Alcaide Mayor de
esta Provincia de San Antonio Suchitepequez
y en ella Subdelegado de Real Hacienda = Certe-
fico que el quince de Septiembre de este Año recibí
por extraordinario la constitucion Política de la
Monarquia Espanola con los demas decretos e im-
mediatamente se hizo un repique solenne y se
dispuso la Publicacion en los dias diez y nueve
y veinte, entre tanto se repuso el condicional
pueblos comarcanos y un tablado al frente de esta
casa Real se publico una Placeta el diez y ocho de
diciembre de este año de los dias siguientes. El
diez y nueve ultimo del Puato de Su Magestad co-
locado en el tablado que con titulo de Danzaca
estaba adornado y por su gente con repique en mano
sacada la campana y en pie todas las Justicias
de los tres Pueblos de este S. con sus Abalados y
padreros e exigidos salieron al tablado repique
de la Seta de un solenne repique y en alta toda
la Campana al Casa Mta. Don Juan
Garcote y Yo, y al comenzar en su alta se
hizo por la campana una descarga y en la
campana en la leyenda se repitieron las

[Handwritten signature/initials]

descargas y concluida con Muchos Brías se retiró
la compañía y acompañamiento abiendo se cons-
tituido a la Carzel a efectuar la visita general
y dar libros bajo las correspondientes fianzas a
los que se encontraron mercedones de la Real
gracia de Yndulto. En la tarde se comieron Toros
y se puso en el tablado y Lanza Real una Orquesta
de Musica. En el siguiente día se celebró la Misa
de Gracias y fue leida y explicada la Constituci-
on por el Párroco y concluida la Misa prestó el
juramento que se prescribe abiendo esto tambien
oficiales y Pueblo y se concluyó con un Solem-
ne Te Deum y Salvas correspondientes y en la
tarde con la Misa corrida de Toros y Musica dan-
do repetidas gracias al todo Poderoso, Al Rey Nues-
tro Señor y a la Nacion. Inmediatamente
en pos se remitió para el mismo efecto al
Pueblo de Metaltlench y por ser cierto lo primero
en Matamoros a veinte uno de Septiembre
de ochocientos doce = Pedro de Ariza = El Cura

Certif. del
Pueblo de
Metaltlench

por Su Magestad y los dos Alcaldes Párrocos de
San Antonio Metaltlench Certifican que el ve-
inte uno de Septiembre del presente año anuncia-
ron a este Pueblo el recibimiento de la Constitu-
cion de la Monarquía Española con Solemne
repique de campanas en la Monarquía, coquete-
ria camaras y bombas que disparó el vecinda-
rio en regoriso general y aclamaciones a la Naci-
on por todo el Pueblo. Desde el mismo día se re-
mencó a disponer por el cura y Alcaldes un ta-
blado gracioso en la Plaza que adornaron con
muebles propios, cerco a la Plaza para las

8



Un quartillo.

SELLO QVARTO. VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.



Concedido de Real Cédula, convocación de los Pueblos
fijados del Curato, convida al Magistrado del
Partido, deciente vicario, y a todos en general
para las Colgaduras y luminarias que han
de ser propiamente los vecinos de Real Cédula
de y seis y veinte y siete y también se ins-
piró una subscricción voluntaria entre los
pudientes para la compra de pólvora que se quemó
en los fuegos de satisfacción, camaras de cargas de
la tropa en los dos días al tiempo de las Publicaci-
ones, y a la creación de las dos flotas y p.^a comporta-
ra y otros de algunos fáciles. Congregados en el Sa-
lon de Cabildo de Guadalupe al veinte y seis de Abril
de Mayo, Parroco y los Alcaldes con el deciente vicario,
los Jueces Principales y Ojales de los
tres Pueblos de Naturales de la Teluguina que can-
gando todos sus insignias, banderas y pendones, ta-
pando sus Alcaldes que usan, se sacó el retrato del
Rey Señor Don Fernando Septimo y con el pompo-
so acompañamiento y solenne repique de campa-
nas fue conducido en manos de los Gallardos Volun-
tarios hasta el tablado, trayendo el relaguardia
la compañía formada marchando al golpe de sus
casaca y musica. Colocados bajo el Dózel, quedaron
quatro guardias con espada en mano custodiando
el retrato y tendida al frente toda la compañía
en batalla, hubo la primera descarga y en segui-
da tomaron sus cuartos, el Magistrado, Alcaldes y

X

Parruco. Inmediatamente se principió la lectura
en voz alta al Numeroso concurso de los tres fue-
bros, durante la cual se hicieron tres descargas ge-
nerales de fuertes campanas y cohetes en diversos me-
dios y fin de la lectura de la Constitución y de re-
tor de la Regencia concluyendo este acto público con
otro solemne repique de las campanas general, a
clamación a los Cortes Generales y extraordinari-
as. vivas vivientes al Rey Nuestras Señores Don
Fernando Séptimo y a la Nación retirándose to-
dos ellos de regreso a sus casas. Después de una
hora de intervalo se conplotario al público con fuego
de tres tiros se repitió en la tarde y al día siguiente
con otros mas que se hicieron y facilitó al efecto de
su licencia el Alcaide Príncipe Don Jose Maria Me-
nos. Al día siguiente en la Misia parroquial se
leyó en el Pulpito después del evangelio toda la Cons-
titución de la Monarquía y decretos de la Regencia
por el mismo Parruco, quien exhortó a todos sus feli-
grios a dar gracias al todo Poderoso por las conti-
nuadas que por concede a los Españoles por las que
sepan esperar de su mano aborrible por el me-
dio de la Constitución de la Monarquía y rogar
vivas al Señor de las Misericordias por la
felizidad de Nuestras Armas contra los enemigos
de la Nación. Concluida la Misia, el Magistrado
público puestas la mano sobre los Santos evange-
lios, prestó el juramento en manos del Parruco
en la forma ordenada en la Constitución nacion-
al igualmente por los fieles en forma gene-
ral puestas al mismo tiempo las manos del
Parruco sobre los Santos Evangelios dando fin



Un quartillo.

SELLO QYARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO CIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NVEVE.



a este Acto Público y religioso con Solemnidad
se Dieron alborozado de repique general, de car
gas de la tropa Camareras y Cocteria. Cum
pliendo el Superior Mandato, dan el pre
sente que lo Subscriben en San Antonio
Metaltlenk, A veinte y cuatro de Octubre de
mil ochocientos y Ocho Años = El cura Miguel
de Miranda = Don María Alexo S. Alcalde Primero
Fernando Muñoz Alcalde Segundo = El Cura por
su Magestad de este Pueblo de Cuyotenango y Vicario
provincial, el capitán de la Compañia de Voluntarios
y Alcalde Primero y el Teniente y Alcalde Se
gundo de este Pueblo: Certificamos. Que el día trece
y cuatro de Octubre del corriente Año habiéndose
recibido la constitución de la Monarquía Española
se dió un repique solenne de todas las Campanas
en la Parróquia, Cocteria, Camareras y bombas
que dispuso el vecindario en regoriso general y a
clamación a la Nación por todo el Pueblo. Des
de el mismo día se comenzó a disponer por el cu
ra y Alcaldes un gracioso tablado en la Plaza
con el adorno correspondiente. Cercada la plaza
para las carreras de toros conite a los cuatro
pueblos, y vecindario de españoles y haberos
y a todos en general para los colgaduras y la
minasias de habieran. Congregados en el Salon
de Cabildo la mañana del día tres el Alcalde
Mayor que se hallava en este Pueblo, Parroco

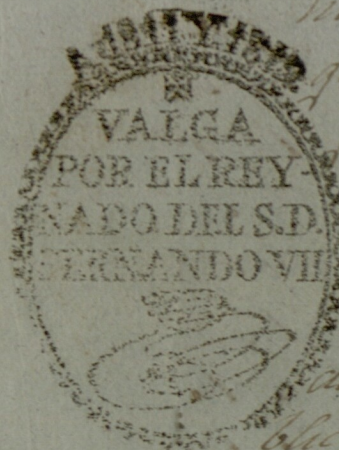
Certif. de C.
Pueblo de
Cuyotenan
go

22

y Alcaldes primero y Segundo, con el decento becin-
dario, los Justicias Principales y Concejales de los
cuatro Pueblos de Naturales de esta feligresía que
cargando todos sus insignias, pendones, crónicas
tes y Abatales y Mucicas que usaron, se sacó el re-
trato del Rey el Señor Don Fernando Septimo
y con el grande acompañamiento y solenne repique
de Campanas, fue conducido en manos de dos solda-
dos escopados hasta el tablado, trayendo á retaguardia
la compañía y marchando al golpe de caja
y musica colocado bajo el Vocet quedaron cuatro
de los soldados voluntarios con espada en mano cus-
todiando el retrato; tendida al frente la compañía
en batalla hizo la primera descarga y en segundas
tomaron sus puestos el Magistrado, el Párroco
y los dos Alcaldes. Inmediatamente se comenzó la
lectura en voz alta al grande concurso de los cuatro
Pueblos, durante la cual se hicieron tres descargas
de fusiles, carabinas, carabines y bombas en las inter-
medias y fin de la lectura de la Constitución y decre-
tos de la Regencia concluyendo este acto público con
otro solenne repique de campanas vivas al Rey
nuestro Señor Don Fernando Septimo y general
aclamación á las cortes y á la Nación, retirándose
todos llenos de placer á sus casas. A las once de
este día se compareció al público con juego de toros
y se repitió en la tarde y al día siguiente. Al
día en la Misa Parnagial se leyó en el Pul-
pito después del Evangelio la Constitución de la
Monarquía y decretos de la Regencia por el mis-
mo Párroco, quien exortó á todos sus feligreses



SELLO QUARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVVE.



a las quales al todo Proximo por las conti-
nuadas que nos conuoca a los Españoles por las
que debemos esperar de Su Mano adorable
por el Medio de la Constitucion de la Mo-
narquia y segun interesantemente al Señor
de las Misericordias por la felicidad de Nu-
estras Armas contra los Gueñigos de la Na-
ción. Concluida la Misma el Magistrado pu-
blico puesta la Mano sobre los Santos Evan-
gelios pauto el juramento en Manos del Párroco
en la forma ordinaria haciéndose igualmente
por todos los fieles en forma general puesta al
mismo tiempo las Manos del Párroco sobre los
Santos Evangelios dando fin a este Acto Público
y religioso con un Solenne Te Deum y repique
general de cañones de la tropa, camaras, aldetes
y bombas. Y cumpliéndose con el Superior Manda-
to damos el presente los que firmamos. En la
poderanga a diez y seis de Octubre de Mil ochocien-
tos doce = Nuño Ugalde = Luiz Palladanes =

Certif. de Manuel Caraneta = D.ⁿ Manuel An-
el Pueblo de Dono Semino Cura Interino de la Parroquia de
San Antonio Suchitepequez & y Don Jose Maria
Canzanza Capitan de la Compañia de Volunta-
rios de dicho Pueblo. Certificamos en debida for-
ma los arriba Nombrados que en los dias vein-
te y cuatro de el próximo parado Octubre y vein-
te y cinco del mismo se publicó la constitucion

cion de la Monarquía Española con la Solemnidad
que fue posible en este Pueblo haciendo cada uno de
los que están por su parte todo lo que fue posible á fin
de solemnizar tan Augusta Publicación. A cuyo fin se
propusieron la siguiente. El Capitan con sus volun-
tarios dispuso un tablado adornado de damascos en
la Plaza de este Pueblo la que se cercó de varas
para los toros que á solicitud del Capitan se corrieron.
El dia veinte y cuatro se trajo el Manto de Muerto á
madrimo Soberano el Señor Don Fernando Septim
de la casa habitación del citado Capitan con pompa Mi-
litar entre el con toda la compañía formada á la que
se reunieron los Señores oficiales y Sargentos de la
compañía de Manatenango que fueron convidados
por el citado Capitan para la Solemnidad del acto de
publicación. Al llegar á la Plaza se hizo una des-
carga y se presentaron las Armas entre tanto se
colocó el Manto en el tablado el que quedó con el a-
dorno de flores que fue posible, al llegar con el Manto
se recibió con Solemne repique se puso en una Me-
sa con el adorno posible en el citado tablado una
corona grande de plata levantada en un cofín
como en demostración de la que la Nación to-
da desea ver colocada en la cabeza de Muerto
amado y proclamado Soberano: inmediatamente
salió el Señor Alcalde Mayor del partido Coronado
del Cura que abra con el libro de Nuestra regenera-
cion en la mano presentandolo. Al Pueblo ya este
tiempo la compañía presente las Armas se pu-
blicó en seguida la Constitución y en los tiem-
pos y partes que lo permitió se hicieron quatro
descarga de fusiles cuyas salvas las cortó el Ca-
pitan que abra: Concluido el acto de la publica-
cion

SETOCVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO, Y OCHO-CIENTOS NVEVE.

donde se siguió repicando todas las campanas se retiró la compañía al cuartel quedando en Sargentos de Guardia en el tablado la que se mantuvo todo el día manteniéndose cada una en su puesto. A la casa Parroquial el cura y todos los Oficiales en compañía del Señor Alcalde Mayor en tarde felicitamos con la mayor complacencia la muy plausible constitución en Seguritas de Salto un toro en la plaza fiero cubierto entre tanto el muy respetable Puerto cuya dirección dio esta vez fue el Sr. El cura que alba dispuso un espléndido banquete con el que brindó al Señor Alcalde Mayor y oficiales de ambas compañías: por la tarde se siguió la dirección de toros, y en la noche a las siete se retiró el Puente del tablado el que fue conducido con toda la compañía y oficialidad a la casa del capitán llevándole en sus manos el Señor Alcalde Mayor el cura y oficiales y Sargentos de ambas compañías con cirios de cera encendidos en mano, se formaron en dos filas al frente de la compañía y salimos por las calles públicas del Pueblo de esta forma, hasta llegar a la casa del capitán, lo que fue por el Pueblo causa de alboroto y a voces clamaban vivas al nuestro Amado Fernando. Al día siguiente precedió al cura y oficiales al Segurido de la pira de Gracia en la q. el Sumo Pontífice Público en el pulpito al tiempo q. precede



CE

ne el decreto hizo la exportación al Pueblo para
la observancia de tan sabia constitución encarga-
do á sus feligreses el obispo de la tierra; convalida
la misma prestación el Juramento Solemne el Señor
Alcalde Mayor y Oficiales de la compañía y siguió
el Pueblo á presentarlo en voz alta. Siguió el Se De
um y la compañía y Oficiales salieron á la plaza
en donde se hicieron tres descargas de fusiles se re-
pitió Solemnemente y luego que se concluyó se siguió
con las carreras de toros las que se repitieron en
la tarde: En la noche después el Señor Alcalde
Mayor volvió á salir al Puerto como la noche
anterior con la misma cosa encendida y la compa-
ña formada lo que volvió á mover los ánimos
de todo el Pueblo á las fiestas y contento que mani-
festaron en la primera Noche, las calles todas ilu-
minadas, con lo qual se concluyó la Solemnidad
de la publicación de la Nueva y Sabia Constitu-
ción lo que certificamos á pedimento del Señor
Alcalde Mayor en San Antonio Suchtepeque en
veinte y Noviembre de ochocientos doce = Manuel
Antonio Ferriz = José María de Carranza =

Cert.º del Pue-
blo de S.º
Domingo
Pretal Vento

Señor Alcalde Mayor: El común del Pueblo de San-
to Domingo Pretal Vento de esta comprehension
ante V.ºed. parecernos y decírnos que el nuestro dese-
cho concierne que visto por V.ºed. el dispuesto papel
que con la Solemnidad necesaria acompañamos
se síra publicar sus fopas y remitiendo certi-
cado como lo es todo lo expuesto de V.ºed. certifi-
carlo á su continuación tomando razón del
mismo á fopas y devolviéndonos Originales que
toda es en obsequio de su Magestad y de la justicia
que pedimos &c. por el común & el Pueblo = Do

mingo Nog = Juzgado de Maratenango Octubre
trece de ochocientos doce = Por presentado en los de
cuentos que acompaña. Haga como lo pide el
comandante y entregue Original sacandole testimonio
por triplicado para dar cuenta al Superior Gobierno
como esta Mandado. Qui lo prava Mandado y firmo De
Don Pedro de Ariza Teniente Coronel del Batallon
de Milicias Disciplinadas de Infanteria de Guatemala
por Su Magestad Real Nro de la Real Junta de des
amortizacion de las Indias de este Reino Alcalde Mayor de
de esta Provincia de San Antonio Suchitepequez con
lo de mi Audiencia = Pedro de Ariza = Juvenal Abiles
Simon Jacobo Cipriano = En seguida lo hize saber al
procurador de los Alkalde y comun y por todos firmo
su escrivano de Cabildo que Certifico = Pedro de Ari
za = Domingo Nog = Provincia de Suchitepequez Octubre
trece de mil ochocientos doce = Antes de ayer se celebró en
este Pueblo la Publicacion de la Nueva Constitucion
de la Monarquia Espanola sancionada por las Cortes
generales y extraordinarias del Reino. Es imposible
poder pintar el regocijo y satisfaccion que experimenta
ron los Moradores desde sueta en los tres dias que
duró esta funcion de suerte que será este feliz aconteci
miento un monumento de marcial que causará
y causará admiracion en la posteridad y sea una
memoria eterna del dichoso vasallaje y patriotis
mo de estos Naturales. Ordenados Edo. y la cosa
por el Sargento quien fue el que promovio la fun
cion y conde su Vices Regente Don Don Antonio
Pena, convido a todos los Naturales de los Señ. Pueblo
que se presentaron juntos en esta a las Nueve de la
manana del dia diez de que es de la Publicacion
trayendo sus pendones con otras Caudales y pri
mas de Cognacion Alkalde. Ensimas y de
señillas y quicras se dio principio a la solemn.

En cuartillo.

SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

del que autorizó el Señor Alcalde Mayor de esta
Provincia Don Pedro de Ariza Jerniente Coronel
de Milicias Disciplinadas de Infantería de In-
temala quien Abogado del Señor Casa y Jefe
tor de distinción convalidados el este efecto con-
probar el medio de un largo y adomado tabla
de que se puso en la cárcel atgado & fufetanes
incarnados y amarrados. A su lado estaban los
Alcaldes y Jueces de este Pueblo en su principal
y al izquierdo un coro de músicos labinos que solo
agui los ay en toda la Provincia. Al frente del ta-
blado se alzaba colocado bajo un arco de Damasco
carnegi el retrato de Nuestro Augusto Monarca el
Señor Don Fernando Séptimo. A sus lados se veían ver-
dos columnas gemelas de base y cuanta de alto cada u-
na en figura ovalada en que se veían las Armas de su
Majestad con la corona de oro en la Superior del ta-
blado y en el obelo una decima que decía An.

Alombrado el Sanfeno
y el mismo alombrado Alombrado
admira en la Real Señoria
tus cualidades Fernando
qual Alejandro ganando
afecto en el Alma An
y puer que en esta Monarca
en tu Pueblo Americano
tu ganas almas Fernando
y solo tiras Alejandro

La otra Decima que estaba al otro lado del Sanfeno opuesto decía

Inal Alombrado Venubis

Se inflama el pecho en Ardes
quandó contempla cautivo
a su Monarca y Señor
Se con Mor' vida! O dolor!
pudiera gozarse
o tragarme a Bonaparte
y ponerle en porción
le sacara el corazón
para poder obsequiarle

En el frente del Ortel en que estaba el retrato de Su Magestad
había formada Comedia de Soldados Urbanos por no haber
todavía voluntarios en este Pueblo y en el centro de la
plaza se reunieron en acanor los Alcaldes Principales
y Concejales de todos los seis Pueblos que componen esta
Parroquia. Serían las Nueve y media de la mañana
quando se hizo Señal con un repique Solemne para
congregar al Pueblo que concurrió con prontitud a la
plaza rebozando los acentos de alegría y exultación
con la dulce perspectiva del bien y gloria futura que
se les ponía por delante en la Nueva constitución
Política de la Monarquía Española. Se comenzó
a leer la Constitución por Don Señor Fabio Epi
para que a continuación del Juramento Mayor de esta
Provincia y al invocar a Dios todo Poderoso Padre
Viso y Espiritu Santo Autor y Supremo Legislador
de la Sociedad se hizo una Salva con Nueve cañonazos
que acabaron porvenir a este efecto y siguieron
acordando sus encargos en las tres intermisiones que
se hicieron en la lectura de la Constitución duran
te la qual estaban los Indios Atentos y llenos
de respeto y circunspección de modo que me pa
recia que citaban oyendo aquellas palabras del
Real Profeta al Salmo 117. Attendite Popule Me
us legem Meam inebriate Auris vestram in
verba oris Mei. En cada pausa de las tres que

##

11

Un cuartillo.

SETECIVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

Se hicieron en la leyenda notonaba el 10 de Musica una tonada que cantaba con mucha armonia y gracia un tiple y respondian el estribillo por tres veces que su concierto era muy agradable. La letra de la primera tonada era esta.

Estribillo

¡Gloria Joven Fernando
no ser solo libertad
tambien los cautivos gozais
del timbre que vos gozais

Si en el corazon teneis
un lugar tan general
una Sabia ley Fernando
al pecho de a de guantaa.

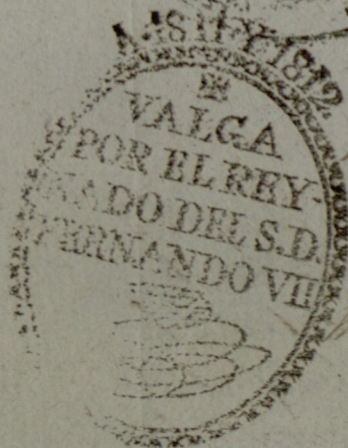
El indigo respetable
a de ser el de healtad
y siendo tu tan amado
aa teyse a de obreava.

Ajal cautivos mongibel
alta en las Galias entais
pero en Espana e Indias
en el corazon morais.

vivid puer Joven glorioso
aunque duente de mi entais
que como America firme
vuestra ley e de guantaa.

Letra de la tonada q se canto en la segunda intermision de la Constitucion.

Vos Fernando Superior.



50

SEILO QVARTO, VN QVAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVEVE.

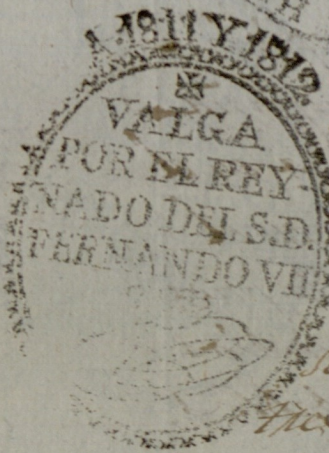
Concluida la Publicacion repitieron las cam-
pas la descarga y los Principales de todos los
Pueblos con sus respectivos Alcaldes subieron
al tablado á ver la Constitución que te-
nia en las Manos el Juez Supremo de esta
Provincia y en obsequio de su Magestad de-
clararon un golpe de liberalidad y brullase votan-
do tinero en cambiras de á real y de á dos reales
para los Muchachos á quien les acompañó su
fel y zeloso Puroco haciendo la misma demonstra-
cion los repiquez de las Campanas, el golpe de la
Muneca el agradable ruido de los Atabales los bruyas
de todo el Pueblo, el almo de regoriso y consuelo
el jubilo y juncion de todos acian vestia hilos dul-
ces de lagrimas que como leche y miel manaban
de los ojos de todo el Pueblo y quando algunos la
queria enfugar por temor de la critica vera que como
un torrente impetuoso corrían sobre las Mesas y los
demas con cuyo exemplo soltaban la rienda á la
camara Mercada con Alegría y los Andios sollo-
sando decian en su idioma: Camié Minalah Elje
Coquitz coteri; Oya dia grande camara contentos. A
continuacion de este acto tan serio que duró por
mas se comieron los dulces en la plaza y se
ballaba cerca de á este efecto y duraron las cam-
pas hasta las dos de la tarde: Ya estacion tan flo-
ra no dio lugar que se hubiesen repitido de las
cuerpo para adelante; pero á las oraciones de la

porche se iluminó el Tablado el Convento y el Cabildo
y todo el Pueblo que tanto en la Plaza como en la
calle pusieron hachones de ocote fátelos y coetes
En el Dozel en que estaba el retrato de su Ma-
gestad andaban sus niños de finísima cera, de a
tres libras cada uno. La Música de Indios que
sola se mantenía en el Tablado estaban repitien-
do las tonadas de la Mañana con el acompañamien-
to. La Música de los Indios de San Mateo en el
cabildo, la del Pueblo de San Bernardino en el
campesinado la de los Naturales de este en la puer-
ta de la Iglesia: estos músicos aunque son indios
y tan chicos son sus sonidos muy agradables
y alegres. Todo el Pueblo se hallaba adornado con
cor de oja de faculla y flores adorificas que los Na-
turales ponían en las pucitas de sus casas. El Ca-
bildo estaba colgado de cortinas de color y la Plaza
mas parecia un Jardín de Flores que un lugar de
tierras al Mercado. Sobre el Dozel en que estaba
el retrato de su Magestad fingieron los Indios
una corona Imperial labrada primorosamente
de oja verde Flores de Coyol Palma Real y de otras
flores miradas llamadas de Diego e unieron esta
inscripción. **V.F. VII.** = A las ocho de la Mañana
del día siguiente dio principio la función de Gloria
que sin ponderación ni hipervole fue de las mejo-
res que para este acto se han visto en la Provincia
celebró la Misa de Gracias al Señor Cuya de este Pue-
blo reverenció de un precioso Sacramento, y conclu-
ido el evangelio subió al Púlpito. No se puede
reducir a palabras la unión dulzura y ener-
gía con que inició su exortación al Pueblo
preparando los Animos para impresionar
las verdades y beneficencias de la Nueva

Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.



Constitución y ley q^{ta} se iba a comuni-
car por medio de la leyenda. Yo entre mi
corazon debía de tenerla. Domine
ne audiri Quibulum terram et dimisit con
ciderunt opera tua et expa ri Q - comen-
so su lectura i en cada intermision de las
tres que hizo. Se explicaba materialmente
aquella parte que acababa de leer con tanta claridad
y sencillez que hasta los menos inteligentes
quedaban persuadidos y penetrados de lo que se les
acababa de explicar. Concluida la lectura y discurso
relativo a las Circunstancias siguió la Misa, y al
cabo, pauto en publico el juramento, el Señor
Alcalde Mayor poniendo la mano sobre el libro
de la Santa Evangelio y Subsecuente lo hizo
todo el Pueblo, cuyo acto religioso dió fin con un
solemne Ite Deum y al entonar el Veni Santus dió
principio una procesion de acción de Gracias can-
tando en ella el propio Himno. iban sus carges
altas con sus correspondientes Ceroferanos e Incen-
sarios: todas las cofradías con sus insignias y Pen-
dones: todos los Alcaldes y Justicias de los anexos.
El Alcalde Primero Miguel Saop llevaba en la
mano la Constitución y el Sacerote con capa pluvial
al lado del Prior en la procesion que salia por to-
da la ciudad. Acortumbiada y en su regreso se can-
taron en la Iglesia los Psaes y oraciones de acción
de Gracias con lo q^{ta} dió fin la funcion de Iglesia
y los tres siguieron asta las dos de la tarde. Ha

X

blando & demostraciones Patrióticas no debe omitir
se aquí la & el Maestro de Capilla de este Pueblo
Eustaquio Huez quien compuso las tonadas, un
Soneto Honrrado la Constitución de España y la
composicion de la Música de una Misa que en honor
de nuestro Católica Monarca se estrenó de día de
Cada de los Profesores por su buen gusto y ejecución
con dulces con salantes objetos que se presentaron
a la vista penetraron de Alegría a este. Naturales
les genera el placer y agradable inconnio de un di
vino Monumento q se Saborea en las facetas im
presiones & una felicidad reciente y que no quiere
abstraer un instante de su espíritu la imagen de
esta grande fortuna que se incorporada tanto su dote
no. Así en el espacio de este por sus manifestaron
los Naturales su patriotismo fidelidad y lealtad
se Animados de su zelo. Puntos que se intere
tanto en que sus felicitades dicen Honrradas de le
altos y colocando de su peculiar todo lo gusto por el
en este Pueblo no hay Veridario de latinos, ni ya sea
mas admirable en los pocos que ay la inteligencia
y pasarlo con que se celebre este feliz acontecimiento
tanto que sea gloriosa a la época y sea el onor tim
bre de este Pueblo con que se enlazará su memo
ria a la su descendencia y quedando escrito en los pas
tos y catálogos de este Pueblo su acordado patriotismo
no = May una Publica = Lo hizo Valerio Ygnacio
Hijas de solitud de los Naturales = Por Pedro
de Anja Inimble Coronel del Regimiento de Milicias
Voluntarias de Infantería de Guatemala por su
Majestad Real Junta de la Real Santa de Virtua
rios de las tropas de este Reino Real del Real Tri
bunal y Junta Superior de M. Antonio Real
de Magos de esta Provincia de Suchitepequez: Cos
toso en la mas brillante forma que puedo y debo
que abiendo pasado personalm. al Pueblo de S. Domingo
Metaltzen de esta jurisdicción los días diez y once del
corriente a la Celebración de la Publicación de la Constitu



En quartillo.

SETLOOVARTO, VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

doi. de la Monarquía Española obisbe y me consta
todo el selecto que se dice en las cinco formas intercedentes
subscritas por mi en las cuales dió almiar el su
tristísimo y lealtad de aquellos fieles y valerosos pop
lo que al nombre de su Magestad (Dios le gué) y
del Exmo. Señor Presidente Capitan General di
tan gracias a los Alcaldes Principales y Comin
del Pueblo y al Povo de aquella feliglesia por su
franquicia y zelo todo lo que en manifestado con
pruebas nada equívocas por lo que en cierto modo su
Honrado le preferencia a la Amia Natural de esta Prov.^a
paciencia. No se daban por contento por todo lo practica
cabo y fue rebolaba el gozo de ver aquel Pueblo tan quitoso
y obedi. quando se sacó en pauto el retrato de su Mages
tad que estaba en el Cabildo para colocarlo en el Doyel
en la mañana antes de la Publicación en el qual
acto dieron sus Mayores Muertes de su lealtad y qua
lidad tanto al común como de cada uno en particular
entrambo en este Cumulo el compositor Valerio Ygnacio
Villas por su mucha experiencia y oficio de que se hizo
cargo en aquellos días, y por su cierto lo expuesto y q
sue los efectos que convenga. Doy y firmo la presente
a catorce de Octubre de ochocientos doce. Pedro de
Añiza

Concedida con su original al que me remito y lo hize sacar por Du
plicado para dar cuenta al Superior Gobierno como esta mandado
lo q. Certifico y firmo en Matamoros a Veinte de Diciem
bre de ochocientos doce

Pedro de Añiza